

ACTA No. 29

SESION ORDINARIA CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO Jueves 12 de Diciembre, 1991

Reunidos los Miembros del Consejo Técnico Consultivo en la Biblioteca de la Universidad Pedagógica Nacional “Francisco Morazán”, el día jueves doce de diciembre de mil novecientos noventa y uno, se celebró Sesión Ordinaria con la presencia de los representantes siguientes: Lic. Leticia Ma-tay, Rectora de la Universidad Tecnológica Centroamericana, en su condición de Presidenta; Rev. Guy Charbonneau, Dr. Marco Polo Micheletti, Representante de la Universidad José Cecilio del Valle; Lic. Lidia Erminda Rodríguez, Vice Rectora Administrativa de la Universidad Pedagógica Nacional “Francisco Morazán”; Dr. Jorge Moya, Representante de la Escuela Agrícola Panamericanay la Lic. Elba Lilia de Donaire, Directora Suplente de Educación Superior en representación de la Dra. Valentina Zaldivar de Farach, ausente con permiso en su condición de Secretaria de El Consejo Técnico.

PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM Y APERTURA DE LA SESION.

Reunidos los Miembros, la Sra. Presidenta solicitó a la Secretaría la comprobación del quórum. La Licda. Donaire certificó que estaban presentes cinco de los ocho miembros que conforman el Consejo Técnico Consultivo.

Una vez cumplido con el requisito de ley, la Señora Presidenta, Lic. Leticia Ma-Tay, abrió la Sesión Ordinaria del Consejo Técnico Consultivo a las nueve y veinticinco minutos de la mañana, iniciando a continuación el desarrollo de la misma, así:

SEGUNDO: DICUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.

La Señora Presidenta puso a discusión la Agenda, la que después de discutida y modificada fue aprobada en la forma siguiente:

1. Comprobación de quórum y apertura de la sesión.
2. Discusión y aprobación de la Agenda.
3. Lectura, discusión y aprobación del Acta de la sesión anterior (No.28).
4. Lectura de correspondencia e informes.
5. Discusión y aprobación del Dictamen del Consejo Técnico Consultivo sobre la Solicitud de Aprobación y Funcionamiento de la Especialidad

de Neurocirugía a Nivel de Post-Grado de la Facultad de Ciencias Médicas de la UNAH.

6. Aprobación del Calendario de Sesiones para el año 1992.
7. Varios
 - a) Discusión sobre el Plan de Transición de la Universidad Pedagógica Nacional.
 - b) Discusión sobre la Licenciatura en Mercadotecnia de la Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC)
 - c) Cambio de Períodos Académicos en la UNAH a partir del año 1992.
8. Cierre de la Sesión

TERCERO: LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR (No.28)

El Acta No. 28 fue aprobada con las siguientes modificaciones:

- a) Pág. No. 7, suprimir inciso a) de Art. 6 referente al Registro de Incorporaciones.

CUARTO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA E INFORMES.

La Lic. Elba Lilia de Donaire, dió lectura a la siguiente correspondencia:

- a) FAX de fecha 2 de diciembre de 1991 del Instituto Superior Tecnológico a la Dra. Valentina Z. de Farch, solicitando se incluya en la Agenda de la Sesión del Consejo Técnico Consultivo la aprobación del funcionamiento definitivo del INSUTECH.
- b) Copia del oficio No.334 de la Dra. Valentina Zaldivar de Farach al Lic. Roger Danilo Valladares, dándole respuesta al FAX de fecha 2 de diciembre del INSUTECH.

QUINTO: DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL DICTAMEN DEL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA ESPECIALIDAD DE NEUROCIRUGÍA A NIVEL DE POST – GRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DE LA U.N.A.H.

El Consejo Técnico Consultivo después de escuchar las diferentes intervenciones de sus miembros respecto a este punto elaboró el siguiente Dictamen:

DICTAMEN No. 20-29-91

El Consejo Técnico Consultivo en cumplimiento al Art. 20 inciso c) y ch) de la Ley de Educación Superior, teniendo a la vista la documentación enviada por la Dirección de Educación Superior que se refiere a la Solicitud de Aprobación y Funcionamiento de la Especialidad de Neuro-cirugía a Nivel de Post-Grado en la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, consistente en:

1.- solicitud bajo la Suma: **"SE SOLICITA APROBACIÓN Y-FUNCIONAMIENTO DE LA ESPECIALIDAD DE NEUROCIRUGIA A NIVEL DE POST-GRADO EN LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS.- SE ACOMPAÑAN DOCUMENTOS"**.

2.- Plan de Estudios de la Especialización en Neurocirugía.

3.- Sinopsis del plan de Estudios de la Especialidad en Neurocirugía.

4.- Acuerdo No. 0885 referente al Convenio celebrado entre la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, el Ministerio de Salud Pública y el Instituto Hondureño de Seguridad Social, para colaborar en los Estudios de post-Grado en Medicina.

5.- Oficio No. 188-SG-IHSS de fecha 23 de Octubre de 1990 dirigido al Dr. Carlos Ernesto Vargas Pineda, referente a la transcripción literal del punto No. 6 literal 5 del Acta No. 1581 celebrada por la Honorable Junta Directiva del IHSS el 16 de octubre de 1990.

6.- Oficio No. 1511-90 de fecha 9 de octubre de 1990 dirigido al Sr. Rector de la UNAH, Lic. Jorge Ornar Casco Zelaya, referente al compromiso del Ministerio de Salud Pública en pagar tres becas a estudiantes residentes. 7.- Documento que contiene lo siguiente:

- a) Dedicación del Personal del Programa,
- b) Espacio Físico y Equipo,
- c) información referente al Presupuesto.

d) Curricula de los profesores.

I. CONCLUSIONES.

A) De acuerdo a los requisitos y documentación que se exigen a los Centros de Educación Superior para la Apertura y Funcionamiento de Carreras falta presentar los siguientes documentos:

- 1) Estudio Económico Financiero.
- 2) Fotocopias de los Títulos del Personal Docente y Administrativo.

B) En base al análisis de la documentación presentada se concluye:

1.- El Plan de Estudios no cumple con todos los aspectos metodológicos de formulación, organización y presentación que se han solicitado a los Centros de Educación Superior. Al respecto se observa lo siguiente:

- 1.1. Revisar Tabla de Contenidos e índice.
- 1.2. Ampliar datos generales de la Carrera.
- 1.3. En el Barco Conceptual incorporar un resumen de los fundamentos filosóficos del plan y de la doctrina pedagógica que lo inspira.
- 1.4. Formular más claramente los objetivos generales.
- 1.5. Ampliar el perfil respecto a las habilidades y aptitudes pues está orientado más a conocimientos.
- 1.6. Aclarar las unidades valorativas de las asignaturas electivas. No se especifica si tienen unidades valorativas.
- 1.7. Definir y recalcular las unidades valorativas del plan en función de horas teóricas y prácticas. El plan actualmente refleja 296 unidades valorativas.
- 1.8. Revisar las descripciones mínimas. Faltan los requisitos de cada asignatura y sus unidades valorativas.
- 1.9. Al revisar la descripción de la asignatura del Idioma Extranjero, debe aclararse si el propósito es el de dominar un idioma o tener conocimientos básicos.
- 1.10. Revisar el contenido básico de las asignaturas, a manera de ejemplo. No Incluir "Revisión Bibliográfica" como un tema de la asignatura.
- 1.11. Se debe revisar la metodología de enseñanza-aprendizaje. No está claro el número de horas prácticas frente al docente. Corresponde la discusión teórica e investigación bibliográfica de nueve unidades valorativas a las discusiones y revisiones bibliográficas sin presencia de los pacientes, tres veces por semana con una duración mínima de dos horas?.

- 1.12. En la descripción mínima de las asignaturas se debe especificar la metodología de evaluación para cada una de ellas.
- 1.13. Aclarar los requisitos de graduación. En el gráfico denominado Bloques de Actividades Académicas aparece el trabajo final de investigación y por otro lado se establece una evaluación final.
- 1.14. Falta la tabla de equivalencias de asignaturas del programa con otros programas. El documento del Plan de Estudios se indica lo siguiente: "Bloques de Actividades Académicas..... 1 año de Cirugía General en el Programa de Post-Grado de la UNAH o en un Centro reconocido por ésta". "Los residentes que aprueben su tercer año, serán enviados a través de un intercambio a un servicio especial en Neurocirugía en el exterior para cumplir un año de entrenamiento, de acuerdo a un programa y convenio de carácter institucional".
- 1.15. Revisar si en el presente Plan de Estudios se deben contemplar las exigencias del Colegio Médico de Honduras referente al ejercicio profesional de extranjeros en el país. 2.- El Consejo Técnico Consultivo se abstiene de dictaminar sobre contenidos, objetivos, temática, conocimientos, aptitudes y destrezas de las asignaturas por no contar con el personal idóneo para ello, y tomando en cuenta que este Consejo Consultivo consultó con el Colegio Médico de Honduras al respecto y éste dio un informe favorable.

II.- RECOMENDACIONES:

- A.- Proceder a cumplir con las enmiendas del plan de estudios conforme a las observaciones y recomendaciones del presente dictamen previo a su aprobación.
- B.- Se ha informado que la Especialidad de Neurocirugía ya está en funcionamiento, por lo que se recomienda a la UNAH no abrir carreras sin la aprobación previa conforme lo establece la Ley de Educación Superior.

Tegucigalpa, M.D.C., 12 de diciembre, 1991.

LIC. LETICIA MA-TAY
PRESIDENTA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO".

SEXTO: APROBACIÓN DEL CALENDARIO DE SESIONES PARA EL AÑO 1992.

El Consejo Técnico Consultivo después de conocer la propuesta del Calendario de Sesiones para el próximo año, acordó aprobar las siguientes fechas y lugares para celebrar las sesiones del Consejo Técnico:

<u>MES</u>	<u>FECHA</u>	<u>LUGAR</u>
FEBRERO	21 (Viernes)	Esc. Agrícola Panamericana
MARZO	20 (Viernes)	U.N.A.H.
ABRIL	17 (Viernes)	Univ. José C. Del Valle
MAYO	15 (Viernes)	U.P.N.
JUNIO	19 (Viernes)	Univ. San Pedro Sula
JULIO	17 (Viernes)	Seminario Mayor Nuestra Señora de Suyapa.
AGOSTO	21 (Viernes)	UNITEC
SEPTIEMBRE	18 (Viernes)	INSUTEC
OCTUBRE	16 (Viernes)	E.A.P.
NOVIEMBRE	20 (Viernes)	U.N.A.H.
DICIEMBRE	18 (Viernes)	Univ. José C. Del Valle

SÉPTIMO: VARIOS

- a) Discusión sobre el Plan de Transición de la Universidad pedagógica Nacional “Francisco Morazán”.

La Lic. Lidia Erminda Rodríguez, Vice-rectora Administrativa de la Universidad Pedagógica Nacional, explicó a los miembros la importancia de la aprobación del Plan de Transición para su Institución y solicitó a éstos su apoyo para que en la sesión del Consejo de Educación Superior se aprueben las carreras que tienen dictamen favorable según Informe de la Dirección de Educación Superior.

- b) Discusión sobre la Licenciatura en Mercadotecnia de la Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC).

La Lic. Leticia Ma-Tay, rectora de UNITEC explicó el proceso seguido para la aprobación del Plan de Estudios de la Licenciatura en Mercadotecnia y el avance en las enmiendas realizadas por parte de su Institución, manifestando además que el País necesita de profesionales formados en este campo con urgencia, en consecuencia de lo anterior solicita el apoyo de los miembros del Consejo Técnico Consultivo para que en la Sesión del Consejo Técnico Consultivo para que en la Sesión

del Consejo de Educación Superior se apruebe la apertura y funcionamiento provisional de dicha carrera.

c) Cambio de Períodos Académicos en la UNAH a partir del año. 1992

Los miembros resolvieron solicitar al Presidente del Consejo de Educación Superior en la Próxima Sesión del Consejo de Educación Superior un informe detallado sobre como va a funcionar esta readecuación en la UNAH.

OCTAVO: CIERRE DE LA SESIÓN.

Habiendo agotado todos los puntos de la Agenda, la Señora presidenta cerró la Sesión Ordinaria del Consejo Técnico Consultivo a las once y diez minutos de la tarde del día jueves doce de diciembre de mil novecientos noventa y uno.

Se firma el acta por la Señora Presidenta, Lic. Leticia Ma-Tay y por la Directora Suplente de Educación Superior, Lic. Elba Lilia de Donaire, en su calidad de Secretaria del Consejo Técnico Consultivo, quien da fé.

**LIC. LETICIA MA-TAY
PRESIDENTA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO**

**DRA. ELBA LILIA DE DONAIRE
SECRETARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
DIRECTORA SUPLENTE DE EDUCACIÓN
SUPERIOR**